



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 027-2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 027-2017, para proveer el mantenimiento integral preventivo, correctivo de los bienes inmuebles y muebles (enseres y mobiliario), de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos y los documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 027-2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el once (11) de abril de 2017.
3. Que el veintiocho (28) del mes de abril, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria, presentándose los proveedores SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA - SAGAC LTDA Y MEDIM MERC HOSPITALARIA LTDA.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el veintidós (22) de agosto de 2017, como consta en Acta No. 63 - Item No. 14, se observó que los proponentes antes mencionado no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en las consideraciones antes mencionadas procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 027-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de agosto de 2017.

LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GACG/RECB/Diego R.